

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 13:00 horas del día 28 de mayo de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, para llevar a cabo Sesión Ordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral Edmundo Fuentes Castro, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día de fecha 28 de mayo de 2019.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.
- 4.- Seguimiento al acuerdo de sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, respecto al Proyecto Manual Políticas de Comunicación Social para el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de que los Consejeros Electorales que integran el Organismo Electoral realicen observaciones al documento.
- 5.- Seguimiento Plan de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019.
- 6.- Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro en su calidad de presidente, y en su calidad de consejero comisionado Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos; así como la secretaria técnica, L. C. C. Ruth Ramírez Torres; declarándose presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Durante la sesión estuvieron presentes como invitados la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Laura Elena Fonseca Leal y los consejeros electorales Marco Iván Vargas Cuéllar y Zelandia Borquez Estrada.

Además, estuvo presente la L. C. Guadalupe Ramírez Torres, Encargada de la Jefatura de Prensa de la Dirección de Comunicación Electoral.

Acto seguido se dio lectura al Orden del Día de fecha 28 de mayo de 2019, misma que fue aprobada por los consejeros electorales comisionados.

*Ruth Ramírez Torres*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación Social Electoral de fecha 28 de mayo de 2019*

Enseguida se dio lectura al acta de fecha 24 de abril de 2019, la cual fue aprobada por unanimidad.

---

Al entrar al punto número 4 del orden del día, referente al seguimiento al acuerdo de sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, respecto al Proyecto Manual Políticas de Comunicación Social para el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de que los Consejeros Electorales que integran el Organismo Electoral realicen observaciones al documento; la secretaria técnica, Ruth Ramírez Torres dio cuenta que sólo se recibieron observaciones por parte de la consejera Presidenta Laura Elena Fonseca Leal y de la consejera Zelandia Borquez Estrada respecto a corrección ortográfica.

Entre las observaciones realizadas, se dio cuenta de la sugerencia para que en el apartado referente a la utilización del logotipo institucional, se opte por sólo utilizar dos, privilegiando el uso del logotipo institucional.

En su intervención el consejero Edmundo Fuentes Castro consideró necesaria la aprobación del proyecto de Manual de Políticas de Comunicación Social, en virtud de que dicho documento se creó para responder a una necesidad de creación de la misma comisión.

Destacó que la atribución de aprobar el documento en mención, fue delegada a la Comisión por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por lo que bastará con la aprobación a fin de que se implementen las políticas en las distintas áreas del Organismo Electoral.

Por su parte el consejero Rodolfo Aguilar Gallegos, consideró que en su momento el objetivo de la creación de políticas de comunicación social nadie las cuestionó, por lo que propuso coincidiendo con el consejero Martín Faz Mora que en la redacción del proyecto sólo se considere mencionar de manera muy general que se privilegiará el uso del logotipo institucional en los diferentes gráficos presentados.

El consejero Aguilar Gallegos propuso aprobar el documento con la modificación al documento original aprobado el 19 de octubre de 2018.

Por lo anterior, se aprobó la modificación al Manual de Políticas de Comunicación Social, instruyendo a la Secretaria Técnica para que por su conducto notifique a la Presidencia del Consejo, a fin de que pueda ser comunicadas las diferentes áreas de su aprobación se proceda a su implementación a fin de dar cumplimiento a los



*Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación Social Electoral de fecha 28 de mayo de 2019*  
indicadores de gestión presentados por la Dirección de Comunicación Electoral para el Plan de Trabajo 2019.

Al entrar al punto 5 referente al Seguimiento Plan de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019, la secretaria técnica informó que está en trámite la aprobación del proyecto de campaña de Cultura Cívica denominada la Fuerza de la Democracia.

Explicó que fue remitido a la Comisión de Capacitación Electoral el proyecto para su aprobación y que se trabajó con la secretaria técnica de dicha comisión, a fin de realizar precisiones al proyecto a través de un cronograma de trabajo con plazos de ejecución de cada uno de los proyectos de los que consta dicho proyecto.

En asuntos generales, el consejero Edmundo Fuentes informó que como parte del programa de capacitación y actualización de la Dirección de Comunicación se está llevando a cabo un curso en materia de comunicación y lenguaje incluyente, que si bien son proyectos aterrizados en la Comisión de Igualdad, tienen relevancia por la capacitación que se realiza a la Dirección citada.

Pidió que al término del mismo, los integrantes de dicha área puedan compartir la información a distintas áreas del CEEPAC procurando la realización de algún folleto en el que se transmitan los conocimientos adquiridos.

Una vez agotados los temas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

#### **Acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Comunicación Social**

**CTCSE/SO/01/28/05/2019.-** Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión del 28 de mayo de 2019.

**CTCSE/SO/02/28/05/2019.** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019.

**CTCSE/SO/03/28/05/2019.** Se aprueba por unanimidad, la modificación al Manual de Políticas de Comunicación Social aprobado el 19 de octubre de 2018, a fin de que se informe a la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que se procederá a su implementación a fin de dar cumplimiento a los



*Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Comunicación Social Electoral de fecha 28 de mayo de 2019*  
indicadores de gestión presentados por la Dirección de Comunicación Electoral para el Plan de Trabajo 2019.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:47 horas del día 28 de mayo de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



**Mtro. Edmundo Fuentes Castro**  
**Comisionado Presidente**



**Mtro. José Martín Fernando Faz**  
**Mora**  
**Consejero Comisionado**



**Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos**  
**Consejero Comisionado**



**L. C. C. Ruth Ramírez Torres**  
**Secretaria Técnica**